



DECRETO N° 2.899

LAJA, agosto 27 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de autorización de fecha 27.08.12, de la Srta. Viviana Inostroza Paredes, visada por Secretario Municipal;
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11, lo establecido en su artículo segundo inciso segundo, ,
- 3.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** a la Sra. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, para que concurra a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Mesa Técnica Comunal, por el día 28 de agosto del 2012.-

2.- **PAGUESE** a la Srta. Inostroza los gastos de pasajes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/SPA/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)